



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00442327- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Victoria BECARIA - Legajo N°: 51.999 y la Ing. Agr. Maria Florencia MENDUNI - Legajo N°: 46.255, en la cual solicitan autorización para el dictado del Taller: "Brotos con propósito", a llevarse a cabo el 24 de junio y 12 de agosto de 2025, en el horario de 19:00 a 21:00 hs, en forma presencial, en el establecimiento educativo CENMA Coronel Olmedo Anexo Yapeyú, de la ciudad de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión".

Que la mencionada capacitación fue solicitada a N° orden 3, por personal Docente, de la Escuela CENMA Coronel Olmedo Anexo Yapeyú.

Que esta inquietud surge con el objetivo de fortalecer y enriquecer los conocimientos sobre el consumo de alimentos nutritivos como son los germinados, su producción y comercialización.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 3: Salud y Bienestar; el ODS 4: Educación de calidad y el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud cuenta con aval favorable por el Coordinador de la Cátedra de Prácticas Agrícolas y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la actividad de extensión a través del dictado del Taller:

"Brotos con propósito", a llevarse a cabo el 24 de junio y 12 de agosto de 2025, en el horario de 19:00 a 21:00 hs, en forma presencial, en el establecimiento educativo CENMA Coronel Olmedo Anexo Yapeyú, de la ciudad de Córdoba, destinado a estudiantes de 3er año del citado establecimiento.

EQUIPO DE TRABAJO POR LA FCA:

- Ing. Agr. Victoria BECCARIA, Leg. N° 51.999
- Ing. Agr. María Florencia MENDUNI, Leg. N° 46.255
- Docentes de Prácticas Preprofesionales I

**ARTÍCULO 2°:** Los temas a desarrollar serán: ***Seguridad alimentaria y alimentación saludable, germinados: qué son, beneficios, producción y comercialización; cálculos de costos de producción e ingresos.***

**ARTÍCULO 3°:** Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a las Secretarías de Extensión, General y a los interesados. Cumplido, Archívese.